

miércoles, 25 de abril de 2018

La gestión de OPAEF añade más de 2 M€ a las arcas municipales en ingresos de carácter no tributario

Hoy se ha renovado también el convenio general de gestión, recaudación e inspección tributaria con el Ayuntamiento de Estepa



La labor de gestión de recaudación de ingresos no tributarios -como son las sanciones municipales de tráfico con delegación de la potestad sancionadora- que el OPAEF tiene suscrita con 41 Ayuntamientos de la provincia ha propiciado que, en 2017, el Organismo para la Asistencia Económica y Fiscal de la Diputación haya podido añadir otros 2.147.095 euros a las tesorerías locales, 'para que los Consistorios dispongan de los recursos financieros necesarios que garanticen servicios públicos de calidad para sus vecinos y vecinas', según ha remarcado el propio presidente Villalobos.

En esa línea, es destacable que esos más de 2 M€ suponen el 65,39% del cargo neto que, por estos conceptos sancionadores, registraron los 41 ayuntamientos que tienen delegada esta función en OPAEF, lo que 'representa un buen grado de recaudación respecto del total', ha asegurado el gerente de dicho organismo, Juan Francisco González Alfonso.

Además de esa aportación de recursos financieros a los Ayuntamientos gracias a la gestión que OPAEF hace de ese apartado de ingresos no tributarios, el Consejo Rector ha rubricado el nuevo convenio que regirá a partir de ahora el trabajo del Organismo provincial en materia de gestión, recaudación e inspección tributaria en el municipio de Estepa.



COMUNICACION

